

Armonización de las acciones propuestas en las Estrategias Nacionales de Cambio Climático y de Biodiversidad

Dirección General de Investigación de Ordenamiento Ecológico y Conservación de los Ecosistemas

En junio del 2013 se publicó la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) y durante ese mismo año comenzó el proceso de actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENB), publicada por primera vez en el año 2000.

De ambos instrumentos se derivan las Estrategias Estatales de Biodiversidad y los Planes Estatales de Acción ante el Cambio Climático.

El Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático tiene responsabilidades y atribuciones en ambas estrategias, por lo que surgió la inquietud de realizar un cruce entre las líneas de acción de dichos instrumentos, tanto los de nivel nacional como estatal. La finalidad de este ejercicio es encontrar los puntos de coincidencia a fin de apoyar las acciones que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al mismo tiempo sean acciones de adaptación y mitigación al CC, así como encontrar los temas de biodiversidad que deberían ser incorporados en los Planes Estatales de Acción ante el Cambio Climático, y los temas de cambio climático que deberían ser incorporados a las Estrategias Estatales de Biodiversidad.

Antecedentes

México es signatario de dos importantes convenciones relacionadas con el medio ambiente; la Convención sobre Diversidad Biológica (CDB) y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), por un lado los objetivos del CDB son la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos. Mientras la CMNUCC tiene por objetivo principal, lograr la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático. Ese nivel debería lograrse en un plazo suficiente para permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, asegurar que la producción de alimentos no se vea amenazada y permitir que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible.

Ambas convenciones nacieron durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo conocida como “La Cumbre de la Tierra” que se desarrolló del 3 al 14 de junio de 1992 en Río de Janeiro, Brasil.

México ha desarrollado a su vez estrategias nacionales para poder cumplir por un lado con los compromisos internacionales adquiridos al firmar dichos convenios y, por otro

lado, con los compromisos éticos de la preservación de un Medio Ambiente como una de las vías francas para lograr un beneficio e igualdad social.

Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENB) es el conjunto de acciones, objetivos y líneas estratégicas expresadas por representantes de los diversos sectores de la sociedad mexicana para conservar y preservar la diversidad biológica de nuestro país a partir de las cuatro líneas estratégicas:

- Protección y conservación
- Valoración de la biodiversidad
- Conocimiento y manejo de la información
- Diversificación del uso

A 13 años de su publicación y posterior a un gran esfuerzo que llevó a cabo la CONABIO con la actualización del estudio de país, que resultó en la publicación del Capital Natural se identificaron prioridades y algunas acciones para apoyar el desarrollo de políticas públicas en México que atiendan de mejor manera las necesidades del país en lo que se refiere a la preservación, la valoración, la recuperación y el uso sustentable de nuestro capital natural.

Por tal motivo la actual estrategia contempla seis ejes principales:

- Conocimiento
- Conservación
- Uso sustentable
- Factores de presión y amenaza
- Educación y cultura ambiental
- Gobernanza

La Dirección de Área de Conservación de los Ecosistemas del INECC actualmente es la responsable de coordinar el eje 4 de Factores de Presión y Amenaza, cuyo objetivo será impedir, detener, minimizar y revertir los factores de presión y amenaza a la biodiversidad. Para lograr dicho objetivo se plantearon seis líneas de acción:

- 4.1 Prevención y reducción de la degradación y pérdida de los ecosistema
- 4.2 Prevención y reducción de la sobreexplotación y control del comercio de especies
- 4.3 Prevención, control y erradicación de especies invasoras
- 4.4 Prevención y control de la contaminación
- 4.5 Adaptación y mitigación al cambio climático
- 4.6 Uso adecuado del territorio y desarrollo urbano

Dentro de la Estrategia se ha contemplado también la inclusión de Cambio Climático en cada uno de los ejes propuestos.

Estrategia Nacional de Cambio Climático

La Estrategia Nacional de Cambio Climático, proceso que representa un precedente importante para el país ya que establece las líneas de acción que seguiremos durante

los próximos 40 años, con la finalidad de reducir gases de Efecto Invernadero y mejorar la salud y la calidad de vida de la población.

Anteriormente a la publicación de la ENCC, fue publicada **la Ley General de Cambio Climático**; que constituye el principal instrumento de política con el que cuenta el país para enfrentar el cambio climático. Este ordenamiento tiene como objetivo regular, fomentar y posibilitar la instrumentación de la política nacional de cambio climático e incorporar acciones de adaptación y mitigación con un enfoque de largo plazo, sistemático, descentralizado, participativo e integral.

De acuerdo con la ENCC, la adaptación debe ser un componente central de cualquier esfuerzo de combate al cambio climático. Respecto a la emisión de CO₂, México contribuyó en 2011 con el 1.4% de las emisiones globales derivadas principalmente de la quema de combustibles fósiles. De acuerdo con estas cifras, México es el décimo segundo país con mayores emisiones del mundo.

En el ámbito de las acciones internacionales en materia de adaptación, México impulsa la instrumentación del Marco de Adaptación que se aprobó en la COP 16 en Cancún, el cual establece que ésta debe ser enfrentada con el mismo nivel de prioridad que el de la mitigación. Bajo este enfoque, los esfuerzos nacionales para la adaptación al cambio climático han contado con el apoyo de recursos técnicos y financieros recibidos mediante cooperaciones bilaterales de, entre otros países, Alemania, Reino Unido y Francia, así como de organismos multilaterales.

Para combatir el cambio climático se requiere de la cooperación entre naciones, pero también de un decidido compromiso nacional para desarrollar medidas eficaces de respuesta al cambio climático que simultáneamente provean beneficios directos a la población, especialmente a la más vulnerable.

La revisión que se llevó a cabo en la Dirección de Conservación de los Ecosistemas se realizó sobre los tres ejes de la ENCC, que son los siguientes:

1. Pilares de la política nacional de cambio climático
2. Adaptación a los efectos del cambio climático
3. Desarrollo bajo en emisiones / Mitigación

Cada eje cuenta con un diagnóstico y líneas de acción suscritas, en algunas ocasiones también es posible encontrar “sub-líneas de acción”

Pilares de la política nacional de cambio climático

- **P1.** Contar con políticas y acciones climáticas transversales, articuladas, coordinadas e incluyentes (18 líneas)
- **P2.** Desarrollar políticas fiscales e instrumentos económicos y financieros con enfoque climático
- **P3.** Implementar una plataforma de investigación, innovación, desarrollo y adecuación de tecnologías climáticas y fortalecimiento de capacidades institucionales
- **P4.** Promover el desarrollo de una cultura climática

- **P5.** Instrumentar mecanismos de Medición, Reporte, Verificación (MRV) y Monitoreo y Evaluación (M&E)
- **P6.** Fortalecer la cooperación estratégica y el liderazgo internacional

Adaptación a los efectos del cambio climático

- **A1.** Reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia del sector social ante los efectos del cambio climático
- **A2.** Reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia de la infraestructura estratégica y sistemas productivos ante los efectos del cambio climático
- **A3.** Conservar y usar de forma sustentable los ecosistemas y mantener los servicios ambientales que proveen

Desarrollo bajo en emisiones / Mitigación

- **M1.** Acelerar la transición energética hacia fuentes de energía limpia
- **M2.** Reducir la intensidad energética mediante esquemas de eficiencia y consumo responsable
- **M3.** Transitar a modelos de ciudades sustentables con sistemas de movilidad, gestión integral de residuos y edificaciones de baja huella de carbono
- **M4.** Impulsar mejores prácticas agropecuarias y forestales para incrementar y preservar los sumideros naturales de carbono
- **M5.** Reducir emisiones de Contaminantes Climáticos de Vida Corta y propiciar cobeneficios de salud y bienestar

Importancia de la Armonización

Una de las observaciones más comunes entre los grupos de trabajo del sector ambiental es que en muchas ocasiones las políticas nacionales se encuentran desarticuladas e incluso en ocasiones hasta pueden resultar antagónicas.

A fin de conocer cómo se propone el transitar hacia una sociedad que respete el Medio Ambiente y haga un uso sustentable de sus recursos, disminuyendo la emisión de GEI, se inició la revisión de ambas estrategias nacionales mencionadas, algunos puntos a resaltar son los siguientes:

En la Introducción de la ENCC se pone de manifiesto que cumplir con el reto de reducir de gases de efecto invernadero es un desafío que en el caso de México conlleva problemas sociales, económicos y ambientales que ya afectan a su población, infraestructura, sistemas productivos y ecosistemas.

Con base en la Ley General de Cambio Climático, los principios rectores que sustentan la Política Nacional de Cambio Climático y que rigen también el contenido de la ENCC son:

- » Sustentabilidad en el aprovechamiento o uso de los ecosistemas y recursos naturales
- » Corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad
- » Precaución ante la incertidumbre

- » Prevención de los daños al medio ambiente y preservación del equilibrio ecológico
- » Adopción de patrones de producción y consumo sustentables
- » Integralidad y transversalidad al adoptar un enfoque de coordinación y cooperación entre órdenes de gobierno, así como con los sectores social, público y privado
- » Participación ciudadana efectiva
- » Responsabilidad ambiental
- » Transparencia, acceso a la información y a la justicia
- » Compromiso con la economía y el desarrollo económico sin vulnerar la competitividad frente a los mercados internacionales

Después del avance en la revisión de ambos instrumentos es posible decir que se han considerado los temas, de cambio climático y biodiversidad en el desarrollo de ambas estrategias, que queda asentado que se requiere de la acción corresponsable de la sociedad y de las autoridades de todos los niveles ya que se requiere modificar hábitos de consumo y de producción a fin de realizar, efectuar, ejecutar prácticas que sean sustentables con el ambiente.

Una vez que se concluya con la revisión y comparación entre ambas estrategias nacionales, se realizará el cruce a nivel estatal, para ello se ubicarán los estados que cuentan tanto con Estrategias Estatales de Biodiversidad y los Planes Estatales de Acción ante el Cambio Climático, para realizar una comparación entre ellas.

Métodos

Se realizó un análisis de contenido de las la Estrategia Nacional de Cambio Climático y la de Biodiversidad en particular de los componentes semánticos, es decir en el caso de la ENCC, los tres principales temas **Tema 1** Pilares de política nacional de cambio climático **Tema 2** Adaptación a los efectos del cambio climático y **Tema 3** Desarrollo bajo en emisiones / Mitigación y en el caso de la ENB, los seis ejes de acción, **Eje 1.** Conocimiento, **Eje 2** Conservación, **Eje 3** Uso sustentable, **Eje 4.** Factores de presión y amenaza; **Eje 5** Educación y cultura ambiental y **Eje 6.** Gobernanza.

Resultados esperados

Matriz comparativa entre la Estrategia Nacional de Cambio Climático y la de Biodiversidad (Que actualmente se encuentra en proceso de actualización).

Matriz comparativa entre las Estrategias Estatales de Biodiversidad y los Planes Estatales de Acción ante el Cambio Climático, para los estados que cuenten con ambos instrumentos.

Propuesta de temas de biodiversidad que deberían incorporar los instrumentos de cambio climático, y los temas de cambio climático que deberían incorporar los instrumentos de biodiversidad.

Un informe final que pudiera contener:

Acciones identificadas, que permitan el cumplimiento de ambas estrategias a fin de sumar esfuerzos orientados a la conservación de la Biodiversidad y la mitigación y adaptación ante el Cambio Climático.

Localización de vacíos de información en ambas estrategias.

Diagnóstico en el que se emitan recomendaciones a fin de complementar acciones que incluyan la conservación de la biodiversidad y el manejo sustentable de los recursos en las diferentes líneas de acción de la Estrategia Nacional de Cambio Climático.

Recomendaciones de análisis de distribución y conservación de diferentes especies bajo escenarios de cambio climático, así como consideraciones de acciones de adaptación y mitigación ante los efectos del mismo en las Estrategias Estatales de Biodiversidad.

Consideraciones finales

En virtud de que el proceso de actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad continuará todavía a lo largo de este 2014 y principios del 2015, la conclusión del cruce de ambas estrategias continuará durante el 2014 y principios del 2015.